



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
29 de mayo de 2017

Original: árabe/chino/
inglés/francés/ruso/
español

Período de sesiones anual de 2017

27 y 28 de junio de 2017

Tema 4 del programa provisional

Cuestiones de auditoría

Informe sobre actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016

Resumen

En el presente informe se expone información sobre las funciones de auditoría interna e investigación realizadas para la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. Las funciones de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres se llevan realizando desde marzo de 2012 de conformidad con un acuerdo de prestación de servicios entre ONU-Mujeres y la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El 18 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo acuerdo de prestación de servicios, que ampliaba el período de prestación de servicios en dos años. La función de auditoría interna la desempeña la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres de la OAI, de acuerdo con las normas y regulaciones financieras de ONU-Mujeres ([UNW/2012/6](#), anexo I). La función de investigación la desempeña la Sección de Investigación de la OAI. En el anexo de este informe se ofrece información sobre las medidas adoptadas y la respuesta de la Administración ante el presente informe, también disponible en el sitio web de ONU-Mujeres. Con arreglo a lo solicitado por la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/11](#), el presente informe incluye: (a) una opinión, basada en el ámbito del trabajo realizado, sobre la idoneidad y eficacia del control, la gestión de riesgos y el marco de gobernanza de la organización; (b) un resumen conciso sobre el trabajo y los criterios que fundamentan dicha opinión; (c) una declaración de conformidad con los estándares de auditoría interna aplicados; y (d) una valoración sobre si la asignación de recursos de la función es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna deseado.

La Junta Ejecutiva tal vez desee: (a) tomar nota del presente informe, (b) expresar su apoyo constante para el fortalecimiento de las capacidades de las funciones de auditoría interna e investigación y (c) tomar nota del informe del Comité Consultivo de Auditoría.

I. Introducción

1. El presente informe proporciona una descripción de las funciones de auditoría interna e investigación en ONU-Mujeres y las actividades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Incluye información relacionada con los resultados principales de los informes de auditoría publicados en 2016 y con el estado de los esfuerzos por parte de la Administración de implementar las recomendaciones de auditoría especificadas en los informes del año actual y de años previos. También se presenta información relacionada con actividades de investigación, como el número de casos nuevos y en curso, la naturaleza de dichos casos y los resultados de las investigaciones concluidas durante 2016.

II. Garantía

2. Para garantizar el máximo nivel de garantía proporcionado en lo relativo a la gobernanza, la gestión de riesgos y los controles internos con los recursos disponibles, las auditorías realizadas por la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguen centradas en las áreas de gobernanza, gestión y operaciones consideradas como fuentes de altos niveles de riesgo financiero, reputacional, legal y funcional para ONU-Mujeres y para la consecución de sus objetivos. En 2016, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguió ampliando su cobertura mediante la inclusión de auditorías financieras de proyectos implementados de conformidad con la modalidad de ejecución directa (DIM, por sus siglas en inglés) en su cartera de proyectos. Tras la aceptación del Comité Consultivo de Auditoría, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual para 2016. Durante 2016 no surgieron retos durante el cumplimiento de las responsabilidades de supervisión por parte de la OAI, las cuales requerían el suministro de información oportuna a la Junta Ejecutiva, de conformidad con la decisión 2015/4.

A. Mandato

3. En respuesta al acuerdo de prestación de servicios bienal entre la OAI y ONU-Mujeres, en marzo de 2012 se creó una Dependencia de Auditoría (en adelante, la Dependencia) de ONU-Mujeres como una de las partes de la OAI. El 18 de diciembre de 2015 se firmó un nuevo acuerdo de prestación de servicios bienal para auditorías e investigaciones. La OAI siguió proporcionando servicios de investigación a título reembolsable.

4. A lo largo de 2016, la OAI mantuvo independencia operacional en relación con la Administración de ONU-Mujeres y pudo determinar el alcance de sus auditorías e investigaciones con libertad y de conformidad con las normas internacionales y generalmente aceptadas correspondientes.

5. La OAI confirma a la Junta Ejecutiva que las auditorías se realizan de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética instaurados por el Instituto de Auditores Internos. De acuerdo con estas normas, el trabajo de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres se somete a estrictas revisiones por parte de la unidad de políticas y garantía de calidad de la OAI. Asimismo, se realizan encuestas para clientes tras la conclusión de cada misión de auditoría. En relación con las auditorías realizadas durante 2016, las

encuestas indicaron un nivel general de satisfacción con la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y con el trabajo desempeñado por esta.

B. Supervisión externa independiente

6. El Comité Consultivo de Auditoría siguió destinando sus consejos a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva para promover y fundamentar el marco de responsabilidades, la buena gobernanza y la eficacia de las funciones de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres. En 2016 el Comité revisó el plan de trabajo anual de 2016 para la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres y monitorizó su implementación mediante informes trimestrales del progreso y reuniones con el Director del OAI y la Jefa de la Dependencia. Además, el Comité proporcionó comentarios y revisó el borrador del informe anual de 2016 (UNW/2016/4).

7. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres también comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para fomentar coordinación y eficacia.

C. Planificación de auditorías basada en el riesgo y finalización del plan de trabajo anual

8. El plan de auditorías de 2016 se diseñó tras la evaluación de riesgos en oficinas de ONU-Mujeres sobre el terreno y tras obtener aportaciones de las partes interesadas, las divisiones y el equipo de directivos. El proceso de planificación se incluye en el análisis sistemático de datos cuantitativos y cualitativos para evaluar los riesgos financieros, legales, funcionales y para la reputación relacionados con cada oficina y dependencia auditable.

9. El Comité Consultivo de Auditoría revisó el plan de auditorías en noviembre de 2015, antes de su envío a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, que lo aprobó en enero de 2016.

10. El trabajo de campo de todas las auditorías incluidas en el plan de 2016 se completó tal y como se había planificado durante el 2016, con una excepción: la auditoría de movilización de recursos en ONU-Mujeres. Durante la fase de planificación de esta auditoría, la Administración de ONU-Mujeres realizó una solicitud para posponer la auditoría hasta 2017 para permitir la finalización de una reorganización interna en curso y la reestructuración de las funciones de movilización de recursos. Los informes de auditoría correspondientes se publicaron también durante 2016, excepto el informe relacionado con la auditoría de la oficina regional de ONU-Mujeres en Liberia. El trabajo de campo para la auditoría de Liberia se completó en noviembre de 2016 y el informe se publicó en febrero de 2017.

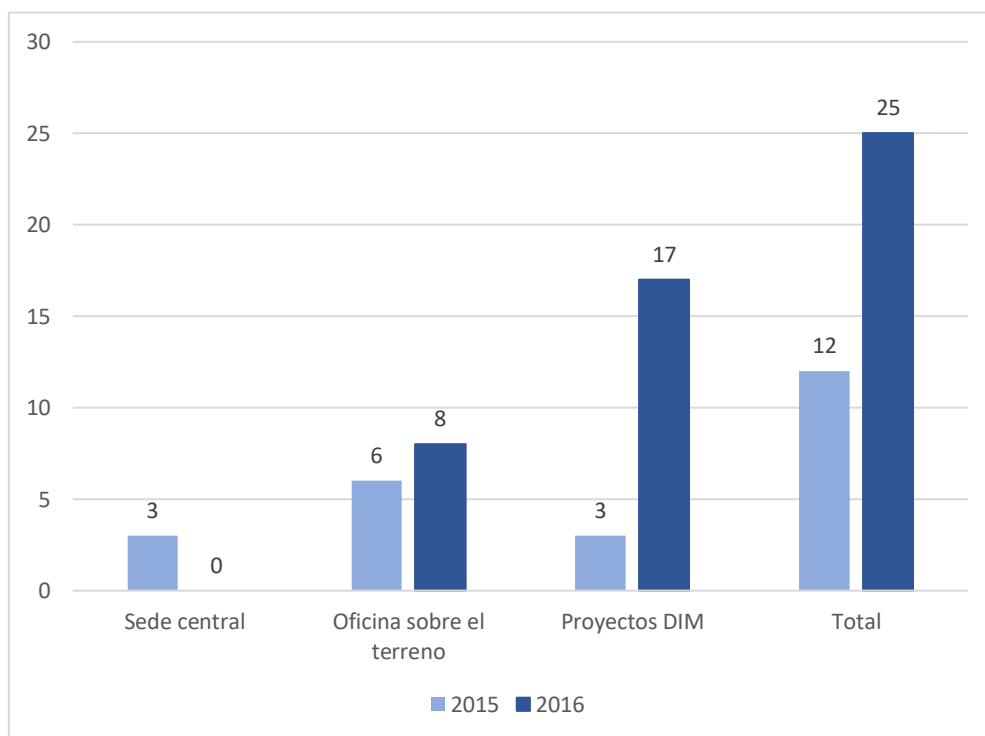
11. La realización de una evaluación de riesgos en la sede central se llevaría a cabo mediante consultores externos bajo la supervisión de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres. Este ejercicio se pospuso hasta 2017 tras consultar con los directivos de ONU-Mujeres para permitir la finalización del examen interno de la arquitectura regional de ONU-Mujeres.

D. Informes de auditorías publicados

12. En 2016 se publicaron los informes de auditoría de ocho oficinas sobre el terreno y 17 proyectos DIM. De acuerdo con la decisión 2013/4, el anexo I presenta los títulos de todos los informes de auditorías internas publicados en 2016 y sus calificaciones. De los 25 informes realizados, nueve estaban relacionados con el trabajo de campo realizado en 2015 y los 16 restantes con el trabajo de campo realizado en 2016.

13. Todos los informes de ONU-Mujeres publicados desde 2012 están disponibles en el sitio web de publicación de la información sobre auditorías en <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>.

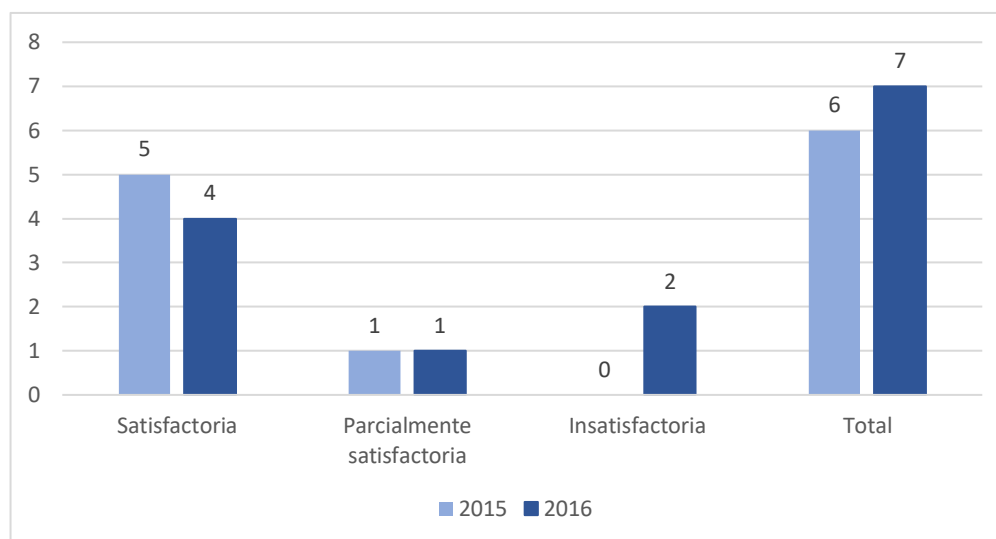
14. Los informes de auditoría publicados en 2016 cubrían, por norma general, actividades programáticas y operacionales desempeñadas por ONU-Mujeres en 2015, lo que significa que los resultados reflejan, por norma general, el estado de los programas y las operaciones durante ese año. Las auditorías cubrían las actividades programáticas y operacionales de las oficinas y dependencias de ONU-Mujeres y representaron unos gastos combinados de, aproximadamente, 48,5 millones de dólares, o el 15,4 % de los gastos totales de 315 millones de dólares registrados por ONU-Mujeres en su informe financiero de 2015 (A/71/5/Add.12). La cobertura de la auditoría de 2016 disminuyó un 4,6 % en comparación con el 2015 (20 %), debido, en parte, al incremento de los gastos totales en 2015 desde el año anterior (de 270,5 millones de dólares a 315 millones de dólares). Los informes publicados durante 2016 incluían, además, un informe de auditoría de seguimiento de conformidad con la política de la OAI, que exigía la realización una auditoría de seguimiento para todas las auditorías que tuviesen como resultado una calificación poco satisfactoria alrededor de un año tras la publicación del informe original. Aunque las auditorías de seguimiento proporcionan niveles adicionales de verificación y garantía de que la medida se ha adoptado para solucionar los riesgos identificados, estas no contribuyen al cómputo de la cobertura general de auditorías.

Figura I: Número y tipos de informes de auditoría publicados en 2015-2016

E. Calificaciones de auditorías

15. En el caso de las auditorías de alcance pleno en oficinas, dependencias y funciones (excluidas las auditorías de proyectos DIM), la Dependencia de Auditorías de ONU-Mujeres asignó una calificación general para las auditorías (satisfactoria, parcialmente satisfactoria o insatisfactoria) e función de su evaluación de los procesos de control, gestión de riesgos y gobernanza. Para las siete auditorías de alcance pleno publicadas en 2016, dos de las oficinas o dependencias auditadas (29 %) recibieron una calificación insatisfactoria, lo que significa que los procesos de gestión de riesgos, gobernanza y controles internos bien no se habían preestablecido, bien no estaban funcionando correctamente, y que la consecución de los objetivos generales del organismo auditado podían verse gravemente comprometidos. Una auditoría (14 %) se calificó como parcialmente satisfactoria, lo que significa que se identificaron uno o varios aspectos que podían tener consecuencias negativas para la consecución de sus objetivos. Las cuatro oficinas o dependencias restantes (57 %) recibieron una calificación satisfactoria y no se identificó ningún problema que pudiese afectar de forma significativa a la consecución de sus objetivos. La Figura II ofrece una comparación de las calificaciones de las auditorías.

Figura II: Comparación de las calificaciones para las auditorías de 2015 y 2016



III. Publicación de la información de los informes de auditorías internas

16. Todos los informes de auditorías emitidos en 2016 se publicaron de acuerdo con la decisión de la Junta Ejecutiva 2012/10 (véase UNW/2012/16). Todos los informes quedan sometidos a los procesos internos de debida diligencia y garantía de calidad de la OAI antes de su expedición a la Administración y a los Estados miembros pertinentes. Todos los informes de auditorías se publican treinta días después de su expedición a través del sitio web público de ONU-Mujeres: <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>. De los 25 informes publicados en 2016, la OAI redactó de forma parcial cuatro de ellos, puesto que estos informes contenían información confidencial relacionada con el grado de preparación en seguridad y con la infraestructura tecnológica de comunicaciones e información de la oficina nacional pertinente. No se recibieron solicitudes de ninguna organización o Estado miembro para la redacción de sus informes de auditoría.

IV. Dotación de personal y presupuesto

17. En 2016, los recursos de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres estaban conformados por cuatro puestos fijos y aprobados: un P-5 (Jefa), dos P-4 y un P-3.

18. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres contaba con un presupuesto general de 1,52 millones de dólares, lo cual suponía un incremento de alrededor de 0,02 millones de dólares en comparación con 2015. Los gastos de investigaciones y auditorías supusieron 1,4 millones de dólares, lo que demostró una infrutilización del 10 % del presupuesto. Esto se puede asociar, principalmente, a la reducción en gastos de viajes y de contratación de consultores, ambos aspectos relacionados con el aplazamiento de la auditoría de movilización de recursos.

Implicaciones de la decisión 2015/4 en los recursos de auditorías e investigaciones

19. Tras la decisión de la Junta Ejecutiva n.º 2015/4, que exige a la OAI indicar si, según su opinión, la asignación de recursos de la función de auditoría interna e investigación es apropiada, suficiente y si se implanta de forma eficaz para lograr cubrir el nivel de auditoría interna deseado del 20 % o superior, la OAI solicitó recursos adicionales en 2016. Aunque en 2016 se celebraron varios debates, a fecha de 31 de diciembre de 2016 la Administración no se había comprometido a proporcionar recursos adicionales.

V. Resultados significativos de auditorías internas

A. Auditorías de oficinas sobre el terreno

20. En 2016, la OAI publicó ocho informes correspondientes a las auditorías de oficinas sobre el terreno de cinco oficinas nacionales y dos oficinas regionales, así como a una auditoría de seguimiento de una oficina nacional. En total, estas auditorías generaron 48 recomendaciones, de las cuales 13 (27 %) tenían un carácter colectivo y estaban relacionadas con:

- definiciones/criterios/justificaciones corporativas para la asignación de presupuestos básicos y el establecimiento de oficinas;
- configuraciones de dotación de personal y gestión de oficinas sobre el terreno;
- herramientas para supervisar de forma eficaz los límites de la delegación de autoridad y el cumplimiento de los requisitos obligatorios de capacitación;
- la comunicación y gestión de la asignación de presupuestos básicos;
- la orientación/los requisitos para las evaluaciones de capacidad de los asociados y para la contratación de individuos; y
- el incumplimiento de requisitos de investigación para denunciar supuestas infracciones.

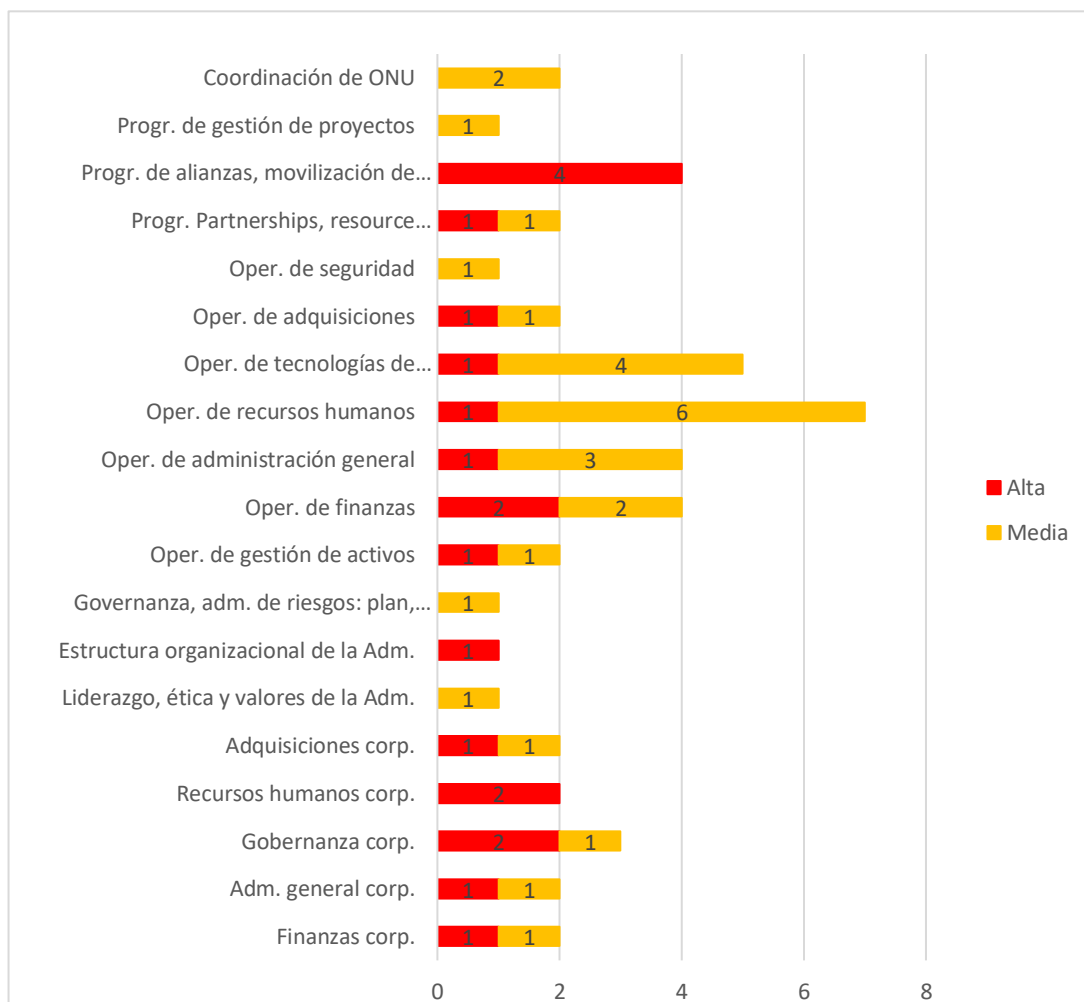
21. Además, se incluyeron dos (4 %) recomendaciones relacionadas con el ámbito de la gobernanza (liderazgo y control) y siete (15 %) relacionadas con actividades de programas (incluidos los marcos de control, las evaluaciones de asociados, la gestión de acuerdos de contribución, el registro de donantes y la gestión y formulación de programas de forma inadecuada). El resto de recomendaciones se repartían entre las siguientes categorías: recursos humanos (siete recomendaciones, el 15 %); gestión de recursos y finanzas (cuatro recomendaciones, el 8 %), gestión de viajes y adquisiciones (dos recomendaciones, el 4 %); tecnologías de las comunicaciones y la información (cinco recomendaciones, el 10 %). Las categorías de apoyo al PNUD y de seguridad y coordinación de la ONU recibieron una recomendación cada una (2 %).

22. Como ya había ocurrido en años previos, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres identificó problemas recurrentes en ciertas áreas, así como aspectos comunes que se repetían en varias auditorías. Concretamente, se identificó una gestión incorrecta de los procesos de supervisión y control de resultados, proyectos y programas, así como la falta de planes y marcos de control (en dos oficinas nacionales), la gestión incorrecta de los activos (en una oficina nacional y en dos oficinas regionales), carencias en la gestión de viajes (en dos oficinas nacionales) y

el incumplimiento de los estándares mínimos relacionados con las tecnologías de la comunicación y la información (en dos oficinas nacionales y en dos oficinas regionales).

23. De las 48 recomendaciones de auditorías para oficinas sobre el terreno publicadas en 2016, 20 se identificaron como recomendaciones de alta prioridad que exigían medidas inmediatas por parte de la Administración para evitar la exposición de ONU-Mujeres a riesgos altos. La Figura III muestra la distribución y priorización del total de las recomendaciones para oficinas sobre el terreno publicadas en 2016.

Figura III: Distribución y priorización del total de las recomendaciones de auditorías para oficinas sobre el terreno



B. Auditorías de proyectos

24. En 2016, la OAI continuó con el proceso iniciado en 2015 para la realización de auditorías financieras de proyectos implementados directamente por ONU-Mujeres, denominados proyectos de modalidad de ejecución directa (DIM, por su sigla en inglés).

25. De acuerdo con el mandato de la OAI, los proyectos DIM pueden analizarse como parte de la auditoría de una oficina nacional o unidad empresarial o pueden auditarse de forma independiente mediante un proveedor externo gestionado por la dependencia.

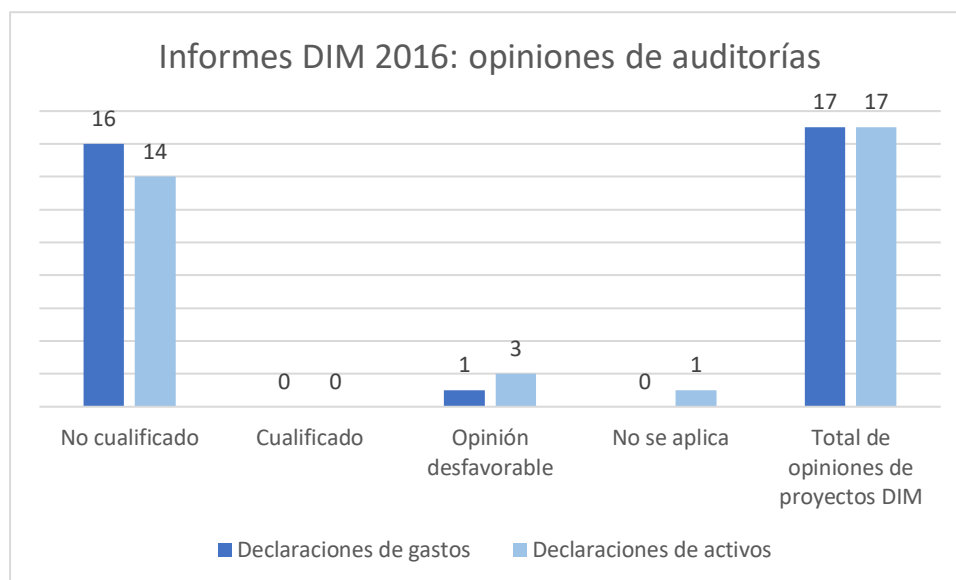
26. En 2016 se publicaron informes de 17 auditorías DIM. En el caso de las diez auditorías DIM incluidas en el plan de trabajo de 2016, todos los informes se publicaron antes del 30 de septiembre de 2016. El total de gastos combinados

auditados para los 17 informes publicados en 2016 ascendió a 16,4 millones de dólares.

27. Las 17 auditorías DIM generaron 14 recomendaciones. Siete (50 %) recomendaciones estaban relacionadas con la gestión financiera y el registro de gastos de proyectos, entre los que se incluyen aspectos tales como el registro de proyectos antes o después del periodo de contabilidad/proyecto pertinente, el cobro o codificación incorrectos de los gastos, la inexistencia de aprobación previa y la falta de documentos con revisiones por parte de la Administración en relación con los gastos. Tres (21 %) recomendaciones estaban relacionadas con adquisiciones de proyectos, incluidos los procesos de adquisición incorrectos y el cálculo incorrecto de tiempos para solicitar pedidos de compra. Las cuatro restantes (29 %) concernían la gestión y el registro de activos del proyecto, incluidos aspectos tales como el registro incompleto de activos o la falta de compatibilidad entre el registro de activos fijos y el libro mayor, la codificación inadecuada de los activos del proyecto y la falta de ajuste de la depreciación relacionada con activos que se hayan trasladado a otro proyecto.

28. Cuatro (29 %) de las 14 recomendaciones recibieron una evaluación de alta prioridad y las diez restantes (71 %) se evaluaron como recomendaciones de prioridad media.

29. Las auditorías DIM tienen un carácter financiero y proporcionan garantía sobre los gastos asignados al proyecto durante un periodo definido y sobre los activos registrados en relación con dicho proyecto en un momento concreto. El proveedor externo ofrece una «opinión» sobre la declaración de gastos y otra sobre la declaración de activos del proyecto, si procede. La persona encargada de la auditoría puede expresar una opinión desfavorable si, tras obtener pruebas de auditoría adecuadas y suficientes, concluye que existe información errónea, de forma individual o conjunta, que sea relevante y sustancial para las declaraciones financieras. Un proyecto DIM recibió una opinión desfavorable sobre los gastos del proyecto, mientras que los tres proyectos DIM restantes recibieron una opinión desfavorable sobre los activos del proyecto.

Figura IV: Opiniones de auditorías, informes DIM publicados el 2016

VI. Seguimiento de las recomendaciones de auditorías

30. El 31 de diciembre de 2016 la tasa de implementación general de las recomendaciones de auditorías era del 98 %, un 8 % mayor que el objetivo de desempeño del 90 % establecido por ONU-Mujeres. Esto puso de manifiesto las medidas sustanciales que tomó la Administración respecto a los problemas de auditorías planteados y las recomendaciones propuestas. Este cálculo se basa en el análisis del total de los informes publicados por la OAI desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2016. Existían ocho recomendaciones que llevaban sin implementarse de forma íntegra 18 meses, de las cuales tres eran recomendaciones de alta prioridad (consúltase el anexo 2 para ver la lista completa). En 2015 había cinco recomendaciones que llevaban pendientes de aplicación más de 18 meses.

31. Las dos primeras recomendaciones de alta prioridad que llevaban sin implementarse más de 18 meses estaban relacionadas con el centro de capacitación de ONU-Mujeres y exigían un análisis por parte de la Administración para determinar el mandato, la misión, las funciones y la ubicación óptica del centro para garantizar sostenibilidad en el desarrollo y la implementación de una estrategia de movilización de recursos. La Administración ha señalado que la implementación de estas recomendaciones exige una gran cantidad de recursos. La tercera recomendación corporativa de alta prioridad que llevaba sin implementarse más de 18 meses estaba relacionada con la oficina regional de ONU-Mujeres en los Estados Árabes, la cual requería el desarrollo por parte de la Administración de perfiles laborales estándar de directores regionales, directores adjuntos, representantes nacionales y representantes adjuntos antes de finales de diciembre de 2016. En 2016 había, en progreso, cinco recomendaciones de prioridad media que llevaban pendientes mucho tiempo. Estas recomendaciones estaban relacionadas con la falta de políticas y procedimientos para proyectos urgentes, la falta de políticas y procedimientos para la denuncia de emisiones de gases de efecto invernadero, la ausencia de acuerdos entre ONU-Mujeres y el país de acogida, la existencia de procesos ineficientes para aprobar

cláusulas no estándar en acuerdos de contribución y la gestión inadecuada de servicios de apoyo y asesoramiento y de productos del conocimiento.

32. El 31 de diciembre de 2016, 27 de las 48 recomendaciones realizadas en 2016 se habían implementado de forma íntegra y 21 se encontraban en proceso de implementación. De las 21 recomendaciones pendientes, seis (28 %) eran de alta prioridad.

VII. Servicios de asesoramiento

33. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguió respondiendo a solicitudes de consejos, información y aportaciones detalladas presentadas por la Administración de ONU-Mujeres en la sede central y las oficinas sobre el terreno. Los consejos cubrían una amplia gama de asuntos, entre los cuales se incluían solicitudes de información por parte de donantes, cambios en los acuerdos con los donantes y en los contratos de adquisición y requisitos de registro de donantes, estructuración de contratos y recuperación de datos de estado/gestión de proyectos de Atlas.

VIII. Investigaciones

34. De acuerdo con el acuerdo de prestación de servicios, la OAI proporciona servicios de investigación que abarcan supuestos casos de fraude, corrupción y otras infracciones, incluido el acoso laboral, el abuso por parte de las autoridades y las represalias contra denunciantes supuestamente cometidas por miembros del personal de ONU-Mujeres, miembros externos y contratistas.

A. Número de casos

35. En 2016, la OAI abrió 41 casos nuevos para ONU-Mujeres, en comparación con los 19 de 2015. Además, la OAI trató más de diez casos remanentes de 2015, lo que incrementó el número total de casos de 2016 a 51, un aumento significativo en comparación con el número total de casos de 2015 (28 casos), tal y como se muestra en la Figura V.

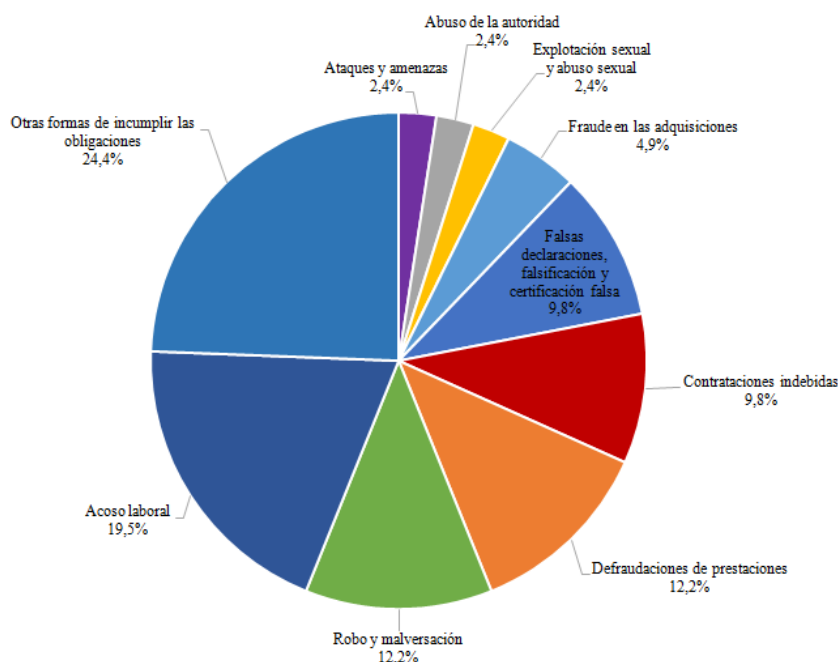
Figura V: Número de casos en 2015 y 2016

Número de casos	2015	2016
Casos remanentes el 1 de enero	9	10
Nuevos casos durante el año	19	41
Total	28	51
Cerrados (de los casos remanentes)	7	5
Cerrados (de los nuevos casos)	11	20
Total	18	25
Casos remanentes el 31 de diciembre	10	26

B. Tipos de reclamación

36. En la Figura VI se detallan las 41 reclamaciones recibidas durante 2016. Las reclamaciones relacionadas con irregularidades financieras incluían defraudaciones de prestaciones (5); falsas declaraciones, falsificación y certificación falsa (4); fraude en las adquisiciones (2); robo y malversación (5). Estas constituyeron el 39 % de todos los casos recibidos en 2016 por la OAI, un 13 % menos que en 2015 (52 %).

Figura VI: Número de casos nuevos por categoría, 2016



37. A nivel geográfico, los 41 casos recibidos en 2016 provenían del África subsahariana (17) (compuesta por África oriental y meridional (10) y África central y occidental (7)), los Estados Árabes (6), Asia y el Pacífico (4), América y el Caribe (4), Europa y Asia Central (9) y la sede central (1).

C. Casos resueltos/cerrados

38. La OAI cerró 25 casos en 2016, 15 tras una evaluación preliminar (en comparación con los diez de 2015) debido a que no existían pruebas de infracción suficientes para justificar una investigación o porque no se dio orden de investigación, y 10 tras realizar una investigación (en comparación con los 8 de 2015). De los diez casos cerrados tras la investigación, seis produjeron una nota de cierre, dos produjeron un informe de cierre y dos generaron un informe de investigación.

39. Los casos que produjeron un informe de investigación se delegaron a la División de Gestión y Administración de conformidad con los requisitos del Marco Jurídico de ONU-Mujeres para Casos de Incumplimiento de las Normas de Conducta de las Naciones Unidas.

40. La tabla VII expone la disposición de casos en 2015 y 2016.

Figura VII: Disposición de casos en 2015 y 2016

Medida adoptada	Casos en 2015	Casos en 2016
Tras evaluación preliminar		
Cerrado (sin orden de investigación)	10	15
Subtotal	10	15
Tras investigación		
Cerrado (no fundamentados)	7	8
Cerrado (fundamentados: enviado a la Administración de ONU-Mujeres)	1	2
Subtotal	8	10
Total	18	25
Informes de auditorías publicados	1	2

D. Pérdida financiera

41. Durante 2016 se publicaron dos informes de investigación, de los cuales uno de ellos documentó una pérdida financiera para ONU-Mujeres de aproximadamente 28.360 dólares. La cantidad constaba de subsidios de renta abonados indebidamente. La OAI recomienda a ONU-Mujeres que busque una forma de recuperar la cantidad descontándola de las prestaciones finales de la plantilla.

E. Casos procesados

42. A finales de 2016, la OAI contaba con 26 casos abiertos para ONU-Mujeres, de los cuales 14 se encontraban en la fase de evaluación y 12 se estaban investigando.

IX. Opinión (*decisión 2015/4*)

43. La Administración de ONU-Mujeres es responsable de mantener la idoneidad y eficacia del control, la gestión de riesgos y el marco de gobernanza de ONU-Mujeres. De acuerdo con la política de supervisión de ONU-Mujeres como parte del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada (UNW/2012/6) y del marco de responsabilidades de ONU-Mujeres, la Junta de Auditores de las Naciones Unidas proporciona supervisión externa e independiente mediante, entre otras medidas, auditorías de las declaraciones financieras y otros procedimientos financieros relacionados, el sistema de contabilidad, los controles financieros y la administración y gestión general de ONU-Mujeres. El principal objetivo del trabajo desempeñado por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas es el de expresar una opinión acerca de las declaraciones financieras de ONU-Mujeres y difiere de los objetivos del trabajo desempeñado por la OAI.

44. La OAI proporciona, en función de un acuerdo de prestación de servicios, supervisión interna e independiente mediante investigaciones y auditorías internas

sobre la idoneidad y eficacia del marco de control, gestión de riesgos y gobernanza de ONU-Mujeres. La opinión de la OAI se basa en los informes de auditoría publicados entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016. En la sección V del presente informe se incluye un resumen conciso del trabajo de auditoría que fundamenta la opinión, y los criterios utilizados se describen en el anexo III.

45. El 31 de diciembre de 2016 el porcentaje de implementación de recomendaciones de auditoría era del 98 %, una cifra superior al objetivo colectivo establecido por ONU-Mujeres, lo que evidencia el compromiso de reducción y gestión de los riesgos por parte de la Administración y garantiza la adopción de medidas apropiadas y oportunas en caso de que estas sean necesarias mejoras en el control, gestión de riesgos y gobernanza.

46. Según la opinión de la OAI, basada en el alcance del trabajo realizado, la idoneidad y eficacia de la gobernanza, gestión de riesgos y control en las auditorías publicadas en 2016 fueron, en su conjunto, parcialmente satisfactorias, lo que significa que, a nivel general, funcionaban bien y su establecimiento era correcto pero que necesitaban mejora. La OAI quiere añadir lo siguiente: (a) la Junta Ejecutiva debe tener en cuenta que la opinión se basa en la cobertura de auditorías del 13,5 % de los gastos de 2015 de ONU-Mujeres; y (b) el 27 % de las recomendaciones de auditoría tienen carácter colectivo en relación con el soporte colectivo y de orientación de políticas de ONU-Mujeres.

Anexo I

Informes de auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigaciones publicados en 2015 concernientes a ONU-Mujeres

	Tipo de auditoría	N.º de informe	Sujetos de auditoría	Calificación ¹
Oficinas sobre el terreno regionales y nacionales				
África oriental y meridional				
1	Alcance general	1612	UN-Women Country Office in Kenya	Satisfactoria
2	Proyectos DIM	1709	UNW South Sudan Project 80824 - Leadership and Participation	N/A
3		1710	UNW South Sudan Project 94751 - Responding to Emergency Needs	N/A
4		1707	UNW Rwanda Project 88138 - Advancing and Sustaining Gender Equality Gains	N/A
5		1708	UNW Rwanda Project 88738 - National Scale Up of Isange One Stop Centre Model	N/A
6		1709	UNW Ethiopia Project 00082185 - Strategy to implement Africa UniTe Campaign	N/A
7		1590	UNW Uganda - 69639 Development of the UN Joint Programme on Gender	N/A
Estados Árabes				
8	Alcance general	1609	UN-Women Country Office in Egypt	Parcialmente satisfactoria
9	Proyecto DIM	1593	UNW Jordan - 87693 Expanding Syrian Women Refugees Access to Economic Recovery	
Europa y Asia Central				
10	Alcance general	1610	UN-Women Country Office in Albania	Satisfactoria
Asia y el Pacífico				
11	Alcance general	1613	UN-Women Country Office in Timor-Leste	Satisfactoria
12		1441	UN-Women Country Office in Papua New Guinea	Insatisfactoria
13	Proyectos DIM	1701	UNW Afghanistan Project 00091905	N/A
14		1702	UNW Afghanistan Project 86906 - Support Women Protection Centres & Ministry	N/A
15		1586	UNW Afghanistan - 86906 EVAW - Afghan Women Protection	N/A
16		1587	UNW-Afghanistan 74132 Advocacy - Norway ICDU	N/A
17		1588	UNW Afghanistan - 88989 EVAW - Netherlands	N/A

¹Teniendo en cuenta el carácter de las auditorías o el alcance limitado estas, las siguientes auditorías no cuentan con una calificación: Auditorías financieras de proyectos DIM y auditorías de seguimiento.

	Tipo de auditoría	N.º de informe	Sujetos de auditoría	Calificación ¹
18		1589	UNW-Afghanistan 90741 - Belgium 2014 - 2016	N/A
19		1596	UNW Bangladesh DIM Project 00080556	N/A
África occidental y central				
20	Alcance general	1608	UN-Women Regional Office for West and Central Africa – Senegal	Insatisfactoria
21	Seguimiento	1442	UN-Women Country Office in Mali	N/A
22	Proyectos DIM	1705	UNW Nigeria - Project 00078856 - SRS Nigeria	N/A
23		1706	UNW Nigeria - Project 92637 - Enhancing Women Participation on Electoral Process	N/A
24		1703	UNW DRC Project 00094600 - Intervention d'urgence multisectorielle pour assister	N/A
América Latina y el Caribe				
25	Alcance general	1611	UN-Women Country Office in Panama	Satisfactoria

DIM = proyectos de ejecución directa

Anexo II

Recomendaciones de auditorías sin resolver durante 18 meses o más

	<i>Recomendaciones</i>	<i>Oficina/Unidad involucrada</i>
	<i>Gestión estratégica y gobernanza</i>	
1	Realizar un análisis detallado de la capacidad por parte del centro de cumplir sus funciones en el contexto vigente y utilizar dicho análisis para determinar la misión, función, ubicación óptima y mandato del centro. (R1230/2) (Alta)	División de Políticas de ONU-Mujeres (centro de capacitación de ONU-Mujeres)
2	Mantener un nivel adecuado de financiación para las actividades de movilización de recursos del centro mediante (a) la finalización, aprobación e implementación de una estrategia de movilización de recursos y un plan pertinente que sirva para orientar los esfuerzos de movilización de recursos del centro; y (b) la formación de la Administración para convertir la movilización de recursos en una actividad sostenible. (R1230/4) (Alta)	División de Políticas de ONU-Mujeres (centro de capacitación de ONU-Mujeres)
	<i>Estructura organizacional</i>	
3	Mejorar la habilidad de las oficinas regionales para que funcionen de forma eficaz y eficiente mediante las siguientes medidas: (a) la emisión de un memorando para todas las oficinas que reitere de forma clara los papeles/funciones de las oficinas regionales y las expectativas mínimas en relación con los procesos de control y supervisión, así como las comunicaciones e intercambio de información entre oficinas regionales y las oficinas sobre el terreno; y (b) la revisión y actualización de las descripciones de puestos de trabajo de directores de oficinas regionales y representantes nacionales para garantizar claridad y coherencia en relación con sus funciones, responsabilidades y autoridad. (R1307/1) (Alta)	Oficina regional de ONU-Mujeres para los Estados Árabes
	<i>Programa y gestión del proyecto</i>	
4	Desarrollar y diseminar políticas y procedimientos para formar parte de actividades con carácter «urgente» o en un contexto de crisis, incluida, entre otras, la orientación respecto a: (a) lo que constituye un proyecto «urgente» o «de crisis»; (b) los acuerdos de gestión para casos en los que los empleados de la sede central estén involucrados directamente en proyectos sobre el terreno; (c) los controles de transferencias urgentes de dinero y retención excesiva de límites de gastos menores; (d) las instrucciones para depositar efectivo en la sede central; y (e) las políticas relacionadas con los cambios en autoridades en las que el director regional haya delegado sus responsabilidades. (R1307/1) (Media)	Oficina regional de ONU-Mujeres para los Estados Árabes
5	Fortalecer los procesos para gestionar productos del conocimiento y servicios de apoyo mediante las siguientes medidas: (a) el desarrollo de un plan de implementación y estrategia para el centro de conocimientos regional que determine cómo recopilar, producir, mantener, acceder/diseminar y comunicar los productos del conocimiento a las partes interesadas; (b) la implementación de procedimientos para la comunicación de forma regular de los recursos de asesoramiento y apoyo disponibles en la oficina, sus papeles y funciones, así como de un proceso para la solicitud de asistencia; (c) la implementación de protocolos de comunicación para organismos presentes en la región y oficinas	Oficina regional de ONU-Mujeres para los Estados Árabes

	<i>Recomendaciones</i>	<i>Oficina/Unidad involucrada</i>
	externas de ONU-Mujeres, así como para otras partes interesadas externas; y (d) la implementación de un sistema para la realización de un seguimiento de los servicios solicitados y proporcionados. (R1307/3) (Media)	
6	Gobernanza Concluir e implementar procedimientos y políticas específicas de ONU-Mujeres coherentes con el plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en las Naciones Unidas («Strategic Plan for Sustainability Management in the United Nations»), que suministren informes y cómputos precisos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. (R1434/1) (Media)	Función de gestión de viajes de ONU-Mujeres
7	Gobernanza Solicitar a las Naciones Unidas una Misión Permanente para la República Unida de Tanzania para hacer avanzar las negociaciones relacionadas con el acuerdo del país de acogida y las instrucciones de la oficina. (R1436/1) (Media)	Oficina de ONU-Mujeres en Tanzania
8	Implementar un proceso colectivo para realizar un seguimiento de las cláusulas no estándar en acuerdos de contribución y ajustar los recursos y actividades para que se cumplan los requisitos de los donantes. (R1436/3)	Oficina de ONU-Mujeres en Tanzania

Anexo III

Descripción de criterios que fundamenten la opinión de la OAI

1. De acuerdo con las decisiones de la Junta Ejecutiva 2015/4 de junio de 2015, la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) proporcionó una opinión en el presente Informe anual basada en el alcance del trabajo realizado y en la idoneidad y eficacia del marco auditado de gobernanza, gestión de riesgos y control (GRC, por su sigla en inglés). El resumen del trabajo de auditoría desempeñado se proporciona en el cuerpo del informe de auditoría, en la sección V. Este anexo proporciona una descripción breve de los criterios utilizados para fundamentar la opinión de la OAI.
2. La tasa de implementación de las recomendaciones de auditorías internas se ha tenido en cuenta y se ha comparado con el objetivo de ONU-Mujeres del 90 % de tasa de implementación general. La tasa actual de implementación de recomendaciones de auditorías internas a finales de 2016 es del 98 %, una cifra que resulta satisfactoria al compararla con el objetivo de ONU-Mujeres.
3. También se tienen en cuenta los resultados de las siguientes auditorías para fundamentar la opinión de la OAI:
 - a) auditorías de oficinas nacionales de ONU-Mujeres
 - b) auditorías de las funciones o dependencias de ONU-Mujeres; y
 - c) auditorías de proyectos DIM de ONU-Mujeres.
4. La distribución de los resultados de auditoría de 2016 en relación con la idoneidad y eficacia de la gobernanza, gestión de riesgos y control del nivel del organismo auditado se muestra en las Figuras I y II del documento 2016/4, que representan la distribución del número de informes de auditoría publicados por la OAI en 2016, clasificados por la calificación del tipo de auditoría: «satisfactoria», «parcialmente satisfactoria» e «insatisfactoria».
5. Además, los resultados se suman teniendo en cuenta la cantidad de gastos cubiertos por las auditorías realizadas el 2016. Con el resultado de esta suma se crean grupos teniendo en cuenta los tres niveles de calificación de auditoría utilizados por la OAI: «satisfactoria», «parcialmente satisfactoria», e «insatisfactoria».
6. Se realizaron una serie de ajustes en la suma de gastos para los proyectos de ejecución directa (DIM), puesto que el alcance de las auditorías financieras de proyectos DIM se centra en la certificación financiera de los gastos y, por lo tanto, estas auditorías no sirven para realizar una evaluación directa de los aspectos de gobernanza, gestión de riesgos y control (GRC) de los proyectos de ONU-Mujeres. Sin embargo, sí que proporcionan garantía indirecta sobre los aspectos GRC de ONU-Mujeres. Por lo tanto, la OAI estimó que los resultados de las auditorías financieras de proyectos DIM proporcionan un 50 % de garantía en los aspectos GRC de ONU-Mujeres. Las 17 auditorías financieras de proyectos DIM se codificaron utilizando las siguientes tasas de conversión.

Tasas de conversión de opiniones de auditorías DIM respecto a las calificaciones de la OAI

Impacto financiero neto (%)	Calificación de la OAI
-----------------------------	------------------------

Cualificado o No cualificado, y el impacto financiero neto es inferior al 1 %	Satisfactoria
Cualificado y el impacto financiero neto es de entre el 1 % y el 2 %	Parcialmente satisfactoria
Cualificado y el impacto financiero neto es superior al 2 % o ha recibido una opinión desfavorable/de descarga de responsabilidades	Insatisfactoria

7. Esto genera dos distribuciones diferentes en función de la calificación de auditoría: una representada por el número de informes de auditoría publicados y el otro por la cantidad de gastos cubierta por las auditorías.

8. La distribución de calificaciones de auditorías del 2016 es la siguiente:

Figura 1: Distribución de calificaciones de auditorías

Calificación	Por gasto auditado	Por número de informes de auditoría bloqueados
Satisfactoria	53 %	71 %
Parcialmente satisfactoria	27 %	17 %
Insatisfactoria	20 %	12 %

9. Para la distribución en función de los gastos auditados, el conjunto de calificaciones «parcialmente satisfactorias» e «insatisfactorias» suponen el 47 % de los gastos auditados. 27 % de los informes de auditoría tuvieron una calificación parcialmente satisfactoria o insatisfactoria.

10. De forma consecuente, en función del alcance del trabajo desempeñado en 2016 y en opinión de la OAI, la idoneidad y la eficacia del marco de los aspectos de gobernanza, gestión de riesgos y control del organismo fueron «parcialmente satisfactorios», lo que significa que a nivel general su establecimiento y funcionamiento eran correctos pero necesitaban mejoras.

Anexo IV

Resumen de casos de investigación fundamentados en 2016, divididos por tipo de denuncia

	Ubicación	Motivo de denuncia	Pérdida estimada para ONU-Mujeres	Informe enviado a	Estado
<i>Fraudes de prestaciones</i>					
1	África subsahariana	Contratista de servicios envió solicitudes médicas fraudulentas de forma consciente.	Sin pérdidas financieras para la organización. CIGNA sufrió una pérdida financiera de 487,10 dólares	División de gestión y administración de ONU-Mujeres	En revisión
2		Miembros del personal tergiversaron información para obtener beneficios de renta con carácter fraudulento	ONU-Mujeres sufrió una pérdida financiera de 28.360,02 dólares	División de gestión y administración de ONU-Mujeres	En revisión